

Los aspirantes admitidos condicionalmente han sido requeridos para que en el plazo de diez días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en concordancia con lo establecido en el artículo 71 de la vigente Ley sobre Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, verifiquen lo siguiente: El señor Clavel Escribano presente instancia con los datos requeridos en el modelo anejo a la Orden de convocatoria; el señor Leonor García haga efectivo el importe de los derechos de examen previstos en el número 3.º de la referida Orden y el señor Alvarez Correa manifieste expresamente el idioma de que desea ser examinado.

Aspirantes excluidos

Por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en el número 3.º de la Orden de convocatoria:

1. Castejón Sánchez, José Angel.
2. Romero Domínguez, Rafael.

Por rebasar la edad exigida en el número 2 de la Orden de convocatoria al comienzo de los ejercicios:

3. Villanueva Domínguez, Rafael.
4. Corona de la Torre, Laureano.

Las reclamaciones contra la lista preinserta se formularán, en su caso, ante la Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta sexta, dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Director general, Ignacio de Satrustegui Aznar.

12335 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncian diversas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio en las plazas Mercantiles que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º, número 3.º del artículo 9.º del Vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que existe una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Cáceres, Linares, Salamanca, Valladolid, Albacete y Córdoba y dos en la de Valencia que corresponden ser provistas en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Ignacio de Satrustegui Aznar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12336 RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza.

Esta Cuarta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de abril de 1977, convoca concurso-oposi-

ción libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Zaragoza.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convoca y se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguientes bases.

Primera.—Las condiciones generales para optar a la plaza vacante serán las siguientes:

- a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de la jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.
- c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos acordes con las labores a desempeñar, realizando funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en caso de ausencia, y por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores en el artículo 6.º a) del Reglamento.
- d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de Estado y carecer de antecedentes penales.

Como méritos se estimarán:

- a) La posesión de diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- b) La antigüedad en el Servicio, sin nota desfavorable.
- c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.
- d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- e) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, Zaragoza, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales a considerar en su caso.

Tercera.—El concurso-oposición, se celebrará en Zaragoza, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

Zaragoza, 15 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional, Luis Cariñena.—3.679-E.

12337 RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador designado para resolver la oposición libre para cubrir una plaza vacante de Ordenanza de la plantilla de este Organismo

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria de fecha 31 de enero de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 20 de julio de 1976,

Esta Junta ha acordado publicar los nombres de los componentes del Tribunal calificador para la resolución de dicha oposición, que está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente del Organismo don Rafael Clavijo García; suplente: El Vicepresidente del Organismo don Javier Díaz-Llanos la Roche.

Vocales:

Vocal del Pleno de esta Junta: Don José Antonio Fumero Peña; Suplente: Don Matías Castañeda Padrón.

Vocal representante de la Subsecretaría de Obras Públicas: El ilustrísimo señor Delegado provincial de Obras Públicas don Juan Amigó de Lara. Suplente: El Ingeniero de la Jefatura Provincial de Carreteras don Gonzalo Cubillo de Merlo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Lorenzo Martín Barbadillo Arellano; suplente: Don Félix Haering Pérez.

Secretario: El Secretario del Organismo don Juan N. Lecuona Castro; Suplente: El Jefe de Contabilidad del Organismo don Eduardo Peña García.